

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

RUC: 73820

Fecha de
Elaboración: 02/04/2018

Consecutivo
por Área: RN.00025-2018

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNÁNDEZ CHACÓN DIOCLECIANO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.1/8C.17.4/00197/2018

Periodo: DEL 22 DE MARZO DEL 2018

Lugar: EJIDO UNIÓN CALERA MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS, MÉXICO.

Objeto de la Comisión: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIAS FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN EL EJIDO UNIÓN CALERA, MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS, MÉXICO.

SINTESIS

DIA 22 DE MARZO EN COMPAÑIA DE LAS CC. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ Y ROXANA CRUZ MUÑOZ NOS TRASLADAMOS AL EJIDO UNIÓN CALERA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN EN LAS MATERIAS FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL; UNA VEZ CONSTITUIDOS EN EL EJIDO PROCEDIMOS A LOCALIZAR AL PROPIETARIO DE LA PARCELA DONDE SE REALIZO EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL DERRIBO DE ARBOLADO, SIN EMBARGO, NO SE LOCALIZÓ; POR LO QUE PROCEDIMOS A ENTREVISTARNOS CON EL COMISARIADO EJIDAL, QUIEN SE NEGÓ A FIRMAR LA ORDEN Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO QUE GUARDE RELACIÓN CON LA VISITA EN COMENTO, SIN EMBARGO MANIFESTO NO TENER INCOVENIENTE EN ACOMPAÑARNOS Y AUTORIZARNOS EL INGRESO A LA PARCELA SUJETA A INSPECCIONAR, ASI MISMO, YA QUE PARA ELLO REQUIERE LA ANUENCIA O AUTORIZACIÓN DEL EJIDO POR ACUERDO DE ASAMBLEA.

Conclusión: SE REALIZÓ RECORRIDO DEL SITIO, SIN EMBARGO, NO SE LEVANTARON LAS ACTAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTES, TODA VEZ QUE AL NO LOCALIZAR AL PROPIETARIO DE LA PARCELA, EL COMISARIADO EJIDAL SE NEGÓ A FIRMAR TODO DOCUMENTO RELACIONADO AL SITIO.

Resultados Obtenidos: SE OBSERVO QUE EXISTE CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL DERRIBO DE ARBOLADO DE VARIAS ESPECIES COMUNES TRÓPICAS DENTRO DE LA PARCELA.

Contribución: CON LA PLÁTICA QUE SE TUVO CON EL COMISARIADO EJIDAL SE LE HIZO LA RECOMENDACIÓN QUE DÉ A CONOCER EN LA ASAMBLEA EJIDAL QUE ESTA PROHIBIDO EL DERRIBO DE ARBOLES PARA CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL EJIDO Y QUIEN LO HAGA SE HARÁN ACREEDORES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES.

Atentamente

DIOCLECIANO HERNÁNDEZ CHACÓN

Comisionado

Vó.Bo.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

